PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 38/2015
CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL N° 12/2015
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE DUPLICADORA DIGITAL".

*En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil quince, se reúne El Comité de Evaluación de Ofertas la cual consulta a través del SINARH, y no encontró a ningún miembro de las empresa citada, por lo cual cumplen con el requisito de la Resolución DNCP Nº 849/15, "**Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los Incisos "A" y "B", del Articulo 40, de la Ley Nº 2051/03, "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la citada Ley Nº 2051/03, y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas".***

*Culminando con la Evaluación de la Oferta presentada por la empresa **Printec S.A.**, sindicada como la más conveniente, la cual reúne todas las condiciones técnicas legales y de garantía establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, se adjudica a la citada empresa por un monto mínimo de **treinta millones de Guaraníes (Gs. 30.000.000)** y un monto máximo de **sesenta millones de Guaraníes (Gs. 60.000.000)**, para este llamado.*

Demostrando conformidad, firman los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Natalia Torres
Jefa del Dpto. de Contabilidad

Abog. César Marín
Dirección de Asuntos Legales Administrativos